CONTRATO Nº 39 /2012

C.O. Nº 06/2012 "Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA – Ad Referéndum"

Entre la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, domiciliada en la Calle Congreso de Colombia casi Avda. Santísima Trinidad, República del Paraguay, representada en este acto por el Prof. Dr. Antonio Fretes, Decano de la Facultad, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Firma A y J SERVISCOM con RUC: 1151277-6, domiciliada en Samúu e/Pacuari Nº 3599, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Juan Edgar Fleitas Valdez con Cédula de Identidad N°1.151.277, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA – AD REFERÉNDUM", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Establecer las condiciones legales del CO Nº 06/12 - Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA (Ad Referéndum) de acuerdo a los términos establecidos en las condiciones especiales y generales del Pliego de Bases y Condiciones.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Condiciones especiales del Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los servicios, las especificaciones técnicas.
(d) Las Condiciones Generales del Contrato
(e) La Oferta y la lista de precios unitarios; y
(f) Garantía de Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051/03).

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato esta previsto en el tipo Objeto de Gasto 540 - Fuente de Financiamiento 10 - Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1679 /2012.

Siendo el Total de la Adjudicación, Lote (1) y (2) Gs. 152.930.000 (Guaraníes ciento cincuenta y dos millones novecientos treinta mil) IVA Incluido.

AyJ SERVIS COM
Juan Edgar Fleitas
Propietario

CONTRATO Nº 39/2012

C.O. Nº 06/2012 "Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA – Ad Referéndum"

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 242.875.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento del Concurso de Ofertas N° 06/2012 (Ad Referéndum), convocado por Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.A., según Resolución Nº 1.048/2012 por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 1.362/2012.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL CONTRATO (Art. 37 c de la Ley N° 2051/03)

Item	Códigos de Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto total IVA Incluido
COF Nº 06/2012 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES - UNA - AD RFERÉNDUM										
LOTE 1										
1	43211501-001	Servidores de Red	IBM	México	Unidad	Unidad	1	4	32.240.000	128.960.000
2	43211508-001	Computadoras Personales de escritorio con UPS	Genéricas	China	Unidad	Unidad	1	3	6.590.000	19.770.000
TOTAL LOTE 1										148.730.000
LOTE 2										
1	43212110-001	Impresora Multifunción	HP	China	Unidad	Unidad	1	1	1.600.000	1.600.000
2	43212110-001	Impresora para impresiones tamaño A3	HP	China	Unidad	Unidad	1	1	2.600.000	2.600.000
TOTAL LOTE 2										4.200.000
TOTAL ADJUDICADO LOTES 1 Y 2 EMPRESA: A Y J SERVISCOM DE JUAN EDGAR FLEITAS										**152.930.000**

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de: 30 días a partir del día siguiente de la fecha de la firma del contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051/03).

La entrega deberá ser realizada en la Sede Central de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A. si o en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad Departamento de Procesamientos de Datos.

8. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051/03).

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato es de 10 % del valor total del contrato.

9. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para dirimir las cuestiones del presente contrato, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

AyJ SERVIS COM
Juan Edgar Fleitas
Propietario

CONTRATO Nº 39 /2012

C.O. Nº 06/2012 "Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA – Ad Referéndum"

10. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre la partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedara automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de NOVIEMBRE del año 2012.

Juan Edgar Fleitas Valdéz
A y J SERVISCOM

ÀyJ SERVIS COM
Juan Edgar Fleitas
Propietario

Prof. Dr. Antonio Fretes
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A.